



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000864-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha medidas específicas en la zona básica de salud de Armunia para garantizar la cobertura, la estabilidad y la continuidad asistencial del servicio de pediatría en el centro de salud de Armunia (León), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000858 a PNL/000874.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

El centro de salud de Armunia (León) presta servicio a seis municipios de la provincia, León (Armunia), Ardón, Chozas de Abajo, Onzonilla, Santovenia de la Valdoncina y Vega de Infanzones, y a 29 consultorios locales, lo que hacen un total de 13.000 pacientes de los cuales 1.406 precisan de atención pediátrica.

Desde hace cinco años, el servicio de pediatría ha experimentado retrasos, ausencias y continuos cambios, además no se sustituyen las guardias y el servicio queda descubierto de forma habitual, con el perjuicio que esto supone para los niños y niñas y sus familias.



Todo esto supone que los menores no puedan tener una continuidad en los procesos clínicos, un seguimiento en la evolución de los pacientes en continuo crecimiento, algo que es totalmente intolerable además de muy peligroso.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha medidas específicas en la Zona Básica de Salud de Armunia para garantizar la cobertura, la estabilidad y la continuidad asistencial del servicio de pediatría en el centro de salud de Armunia (León)".

Valladolid, 22 de febrero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Yolanda Sacristán
Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández